



OSORNO, 22 DE MAYO 2018

MAT : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2018.-
DECRETO MUNICIPAL N° 5.386.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 21.053 publicada en el Diario Oficial del 27/12/2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.

El Decreto N° 13.992 del 29/12/2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2018.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 566 del Departamento de Administración de Educación Municipal de fecha 14 de Mayo de 2018.

El acuerdo N° 226 del concejo en su reunión Ordinaria N° 17 del 22 de Mayo de 2018.-

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente por Mayores de Ingresos en el presupuesto Año 2018:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	60.000.-
TOTAL		60.000.-

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.004.001.002	21	Sueldo Base (Personal Código del Trabajo)	37.764.-
215.21.03.004.003.001	21	Horas Extras	1.000.-
215.23.01.004	21	Desahucios e Indemnizaciones	2.500.-
215.22.01.001	21	Para Personas	11.000.-
215.22.04.002	21	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500.-
215.22.04.007	21	Materiales y Útiles de Aseo	536.-
215.22.04.009	21	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.000.-
215.22.05.006	21	Telefonía Celular	500.-
215.22.06.001	21	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	500.-
215.22.06.003	21	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	500.-
215.22.06.004	21	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	500.-
215.22.06.007	21	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500.-
215.22.07.001	21	Servicios de Publicidad	250.-
215.22.07.002	21	Servicios de Impresión	250.-
215.22.08.999.001	21	Movilización Alumnos	1.000.-
215.29.06.001	21	Equipos Computacionales y Periféricos	700.-
TOTAL			60.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF

YUR/SGP/MGN/JMU/ORP/yah
Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Contabilidad
- Archivo D A F M



OSORNO, 22 DE MAYO 2018

MAT: MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN, PARA EL AÑO 2018.-

DECRETO EXENTO N° 5.387

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educacionales de la comuna.

La ley N° 21.053 publicada en el Diario Oficial del 27/12/2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.

El Decreto N° 13.992 del 29/12/2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2018.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 565 del DAEM, con fecha 14 de Mayo del 2018.

El acuerdo N° 225 del concejo en su reunión Ordinaria N° 17 del 22 de Mayo de 2018.-

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Traspaso entre Cuentas de Gastos:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.22.04.002	1	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	13.000.-
215.22.04.002	23	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	30.100.-
TOTAL			43.100.-

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.22.05.003	23	Gas	100.-
215.22.07.001	23	Servicios de Publicidad	5.000.-
215.24.01.008	1	Premios y Otros ¹	3.000.-
215.24.01.008	10	Premios y Otros ¹	10.000.-
215.24.01.008	23	Premios y Otros ¹	5.000.-
215.29.06.001	23	Equipos Computacionales y Periféricos	20.000.-
TOTAL			43.100.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF

YUR/SGP/MGN/JMU/ORP/yah
Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Contabilidad
- Archivo D.A.E.M.



OSORNO, 22 DE MAYO 2018

MAT: MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN,
PARA EL AÑO 2018.-

DECRETO EXENTO N° 5.388

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educacionales de la comuna.

La ley N° 21.053 publicada en el Diario Oficial del 27/12/2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.

El Decreto N° 13.992 del 29/12/2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2018.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 564 del DAEM, con fecha 14 de Mayo del 2018.

El acuerdo N° 224 del concejo en su reunión Ordinaria N° 17 del 22 de Mayo de 2018.-

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Traspaso entre Cuentas de Gastos:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.22.06.001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	100.000.-
TOTAL			100.000.-

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.23.01.004	1	Desahucios e Indemnizaciones	80.000.-
215.23.01.004	23	Desahucios e Indemnizaciones	20.000.-
TOTAL			100.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YUR/SGP/MGN/JMU/ORP/yah
Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Contabilidad
- Archivo D.A.E.M.


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF